



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4337/17

Res. 2186/17

ACTA N° 116, de fecha 5 de setiembre de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes en el Área 0541 Biotecnología Industrial – Asignatura 04668 (Bioestadística), de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología;

CONSIDERANDO: que la Dirección de Programa de Educación Terciaria, solicita la aprobación por parte de este Consejo del Perfil, Llamado, Bases y Tribunal, a efectos de conformar un registro de Aspirantes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los siguientes Perfiles Académicos para conformar los Registro de Aspirantes en el Área 0541 Biotecnología Industrial – Asignatura 04668 (Bioestadística), de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología;

Formación académica Excluyente:

Poseer título de Licenciado en Estadística o Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Biotecnología, Profesor de Matemáticas Egresados de los Centros de Formación Docente, o Estudiante avanzado de Ingeniería con todos los cursos de matemáticas aprobados.

Se valorará:

- Experiencia docente en Matemáticas superior a dos años.
- Participación en Cursos, Proyectos y/o Tutorías vinculadas con probabilidad y

estadística.

2) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el Área 0541 Biotecnología Industrial – Asignatura 04668 (Bioestadística), de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de evaluación del Tribunal:

ETAPA 1- Se realizará la evaluación de la relación de Méritos, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente Etapa el aspirante deberá alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido para esta Etapa de 70 puntos.

ETAPA 2- Se entrevistará a los aspirantes que pasen la Etapa 1 sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes para el cual podrán alcanzar un total de 30 puntos como máximo asignados a esta Etapa.

4) Designar el Tribunal que estará integrado por:

Insp. Judith TORRES

Prof. Carmen LORENZO

Ing. Fabián CAPDEVILLE

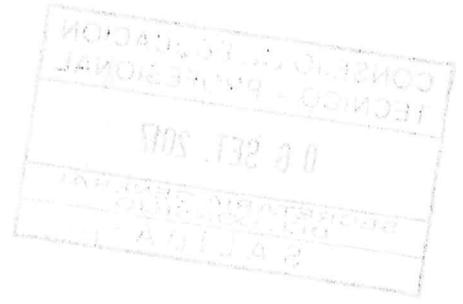
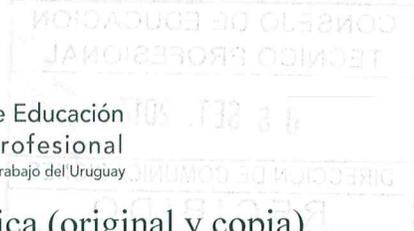
5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) San Salvador 1674 Oficina 39 – Fax: 2412.14.27 Tel. 2410.92.70), en el período del 11/09/17 al 22/09/17 en el horario de 13:00 a 17:00, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



- Credencial Cívica (original y copia).
 - Carné de Salud vigente (original y copia).
 - Relación de Méritos y documentación probatoria que acrediten alguno de los perfiles docentes del Numeral 1), siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
 - Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original.
 - El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.
- 6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado, se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARÓ BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as